fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, Gijón y Zamora, 22 de octubre de 2003.—Romualdo Alvargonzález Figaredo, Presidente del Consejo de Administración.—48.387.

#### ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Anboma Finanzas e Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle de Ercilla, 18, de Bilbao, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria en su caso.

Segundo.-Asunto varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.-Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Amalia Roán, Secretaria no Consejero.—48.925.

# ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente y posteriormente escindida)

ARANCO INICIATIVAS URBANAS, S. L. (Sociedad absorbida) VIDRISOL, S. L. (Sociedad absorbida) ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L. ARANCO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. ARANCO DESARROLLOS URBANOS, S. L. **ARANCO IDEAS** INMOBILIARIAS, S. L. ARANCO CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS, S. L. ARANCO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva

**creación)**Anuncio de fusión y escisión

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Aranco Gestión de Promociones, S.L.», «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», celebradas el día 10 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal sus patrimonios a la absor-

bente «Aranco Gestión de Promociones, S.L.». Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades interviniente cerrados a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2003.A continuación, la sociedad «Aranco Gestión de Promociones, S.L.» acordó por unanimidad su escisión total extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando a título universal la totalidad de su patrimonio a seis sociedades beneficiarias de nueva creación Aranco Gestión de Promociones, S.L., Aranco Inversiones Inmobiliarias, S.L., Aranco Desarrollos Urbanos, S.L., Aranco Ideas Inmobiliarias, S.L., Aranco Construcciones y Edificios, S.L. y Aranco Construcciones y Obras, S.L., aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión y escisión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de octubre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, en los domicilios de las sociedades intervinientes y que los acreedores de las mismas podrán oponerse a la fusión y a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 31 de octubre de 2003.—D. Juan Luis Arecha Roldán, administrador único de Aranco Gestión de Promociones, S.L.» y Francisco Javier Arecha Roldán, administrador único de «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y Vidrisol, S.L.».—48.985.

1.a 4-11-2003

#### ASERFINANCE DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las diez cuarenta y cinco horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria, en su caso.

Segundo.-Asuntos varios.

Tercero.-Protocolización.

Cuarto.-Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma

En Madrid, a, 31 de octubre de 2003.—Patricia Sanz. Secretaria no Consejero.—48.922.

#### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Emisión de Obligaciones Subordinadas. Noviembre 03

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro

Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja 14.741, inscripción 1.ª, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de junio de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de obligaciones subordinadas, tercera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe Nominal de 750.000.000 de euros, Efectivo de 749.782.500 euros.

Número de valores: 7.500.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta. Precio de Emisión por Valor: 99,971% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 12 de noviembre de 2015.

Amortización Anticipada: Adicionalmente, el Emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el día 12 de noviembre de 2010 y posteriormente en una fecha de pago de cupones.

Tipo de interés: Para el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2003 y el 12 de noviembre de 2010, el tipo de interés será el 4,50% y se pagará por anualidades vencidas, comenzando el 12 de noviembre de 2004 y finalizando el 12 de noviembre de 2010. La base de cálculo para el devengo de estos intereses se realizará en base Act/Act.

A partir del 12 de noviembre de 2010 y hasta el 12 de noviembre de 2015, el tipo de interés será el Euribor a 3 meses + 90 puntos básicos. La base de cálculo para el devengo de estos intereses será Act/360.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Reuters Euribor 01» a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal será el Euribor a tres meses, publicado a las 11:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, en la página Telerate 248, tomándose por su valor facial sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo subsidiario será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en euros (Euribor) a tres meses de vencimiento los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, que declaren los siguientes bancos:

Deutsche Bank. Banco Santander Central Hispano. Societe Generale. Instituto Bancario San Paolo. Rabobank Nederland.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del Euribor por no suministrar alguna o algunas de las citadas entidades la declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.

En ausencia de los tipos según lo expuesto en los apartados anteriores, se aplicará el tipo determinado en tanto por ciento que se hubiese aplicado en el periodo trimestral anterior.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas del día 10 de noviembre de 2003, ambas fechas inclusive.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 12 de noviembre de 2003.

Garantías: A estas emisiones les será de aplicación lo dispuesto en el Título Segundo de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta por la Ley 13/1992 de 1 de junio y en su artículo 20, apartado 1.g) y artículo 22, apartado 3 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la citada Ley 13/1992, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

Orden de prelación: En base a su condición de emisión subordinada, se situará, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes.

Esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada del Banco, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Además, y con arreglo a la ley aplicable, la prelación será pari passu (igualdad de rango) respecto de los demás valores subordinados emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad emisora presente pérdidas al haber sido derogada la letra b del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 por el Real Decreto 538/1994.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija. Asimismo se podrá solicitar, por acuerdo entre las entidades aseguradoras y el Emisor, su admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidades Aseguradoras: HSBC Bank PLC y Morgan Stanley & CO International Limited.

Entidades Colocadoras: HSBC Bank PLC, Morgan Stanley & CO. International Limited y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Entidad encargada del Servicio financiero: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Liquidez: Ni Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, ni ninguna entidad o persona con apoyo financiero de la emisora o de su grupo consolidable podrá ofrecer liquidez a la presente emisión

Sindicato de obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida por la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Hasta la constitución del sindicato actuará como comisario Doña Rosario Mirat Santiago.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2002, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2003 y escrito el Director de Gestión Financiación Mayorista determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—José Luis Domínguez de Posada, Director de Gestión Financiación Mayorista.—48.899.

#### BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el próximo día 26 de noviembre a las trece horas, en el domicilio social del Banco, sito en Madrid, calle Virgen de los Peligros, número 5, en primera convocatoria, y para el día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Salutación del Señor Presidente. Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Tercero.—Ruegos y preguntas. Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los Señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la Entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta General de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración-representante físico, Francisco de la Rosa Moreno.—48.906.

### BARCLAYS FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad absorbente)

#### BZ GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, celebradas ambas el 28 de Octubre de 2003, se aprobó la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Barclays Fondos Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, de BZ Gestión Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de 3.125.262,40 €, mediante la emisión de 520 acciones, de 6.010.12 € de valor nominal unitario, que quedarán representadas mediante títulos físicos; cifra necesaria para atender el canje de las acciones de BZ Gestión Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos establecidos, no concediéndose ventajas ni a los administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, son los cerrados a 30 de Junio de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales antes referidas. La relación de canje es de dos acciones de 6.010,12 €de valor nominal cada una de ellas de la sociedad absorbente por 25 acciones de 601,01 € de valor nominal cada una de ellas de la sociedad absorbida más una compensación en metálico de 23,62 € por cada acción de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias con efectos 1 de julio de 2003. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente. los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente v dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que inscrita la fusión, los socios de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. De conformidad

con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración. Don Luis María Rodríguez de la Flor y del Toro. Don José Luis Lorente Navarro.—48.704. 2.ª 4-11-2003

#### B & B SOLUCIONES EN RED, S. A. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 13 de octubre de 2003, en el domicilio social, se acordó la disolución y liquidación de dicha Sociedad, siendo el balance aprobado el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Socios no reembols. Tesorería	30.150,00 13.076,88
Total Activo	43.226,88
Pasivo:	
Capital suscrito Res. neg. ejerc. ante. Pérd. y Gananc.	60.300,00 -1.025,98 -16.047,14
Total Pasivo	43.226,88

Valencia, 16 de octubre de 2003.—Juan Cardona Arbitol, Administrador.—47.865.

## BHYUNDAR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

## TORRES CÁMPING CAR, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

Acuerdo de esisión

A los efectos de lo establecido en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades Torres Cámping Car, Sociedad Limitada y Bhyundar, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 15 de octubre de 2003, han adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión financiera parcial de Torres Cámping Car, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio siendo la beneficiaria la Sociedad Bhyundar, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 23 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 6 de octubre de 2003, y a los Balances de escisión aprobados, cerrados a 31 de julio de 2003.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el Texto integro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Erandio, 21 de octubre de 2003.—El Administrador único de Torres Cámping Car, S.L. y de Bhyundar, S. L. Jesús María Torres Ripa.—48.662.

1.a 4-11-2003